

Otros colectivos

Miembros de la unidad familiar

- **Miembros de la unidad familiar**
 - Cónyuge o pareja de hecho e hijos/as menores de 25 años que convivan
- Forma de acceso
 - El miembro de la comunidad universitaria deberá acreditar ante el Servicio de Comedores Universitarios el número de personas que componen su unidad familiar, aportando la documentación solicitada y cumplimentando el siguiente formulario:
 - **Formulario de solicitud de acceso de miembros de la unidad familiar**

Invitados de departamentos, centros y servicios autorizados

- **Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios**
- Forma de acceso:
 - Accederán con su documento identificativo previa autorización de acceso.
 - La solicitud de acceso contendrá el visto bueno del responsable del departamento, centro o servicio correspondiente y se remitirá al servicio al Servicio de Comedores Universitarios (scu@ugr.es), una vez revisada la petición se le comunicará la autorización de acceso.
 - **Solicitud de acceso de invitados**

Invitados del Vicerrectorado de Internacionalización

- **Estudiantes internacionales que realizan prácticas en la UGR a través de convenios o programas internacionales como Erasmus +**
- Forma de acceso
 - Accederán con su documento identificativo durante el periodo de estancia. La solicitud contendrá el visto del responsable de la oficina de relaciones internacionales.
 - **Solicitud de invitados del Vicerrectorado de Internacionalización**

Doctorandos externos

- **Estudiantes de cursos de doctorado que no están matriculados en la UGR y que realizan estudios o investigan en los departamentos, biblioteca, etc.**
- **Doctorandos de programas internacionales invitados o que están visitando un departamento**
- **Doctorandos externos de programas inter-universidades**
- Forma de acceso
 - Accederán con un documento identificativo durante el periodo de estancia. La solicitud contendrá el visto bueno del responsable del departamento, centro y se remitirá al servicio al Servicio de Comedores Universitarios (scu@ugr.es), una vez revisada la petición se le comunicará la autorización de acceso.
 - **Solicitud de acceso de invitados**

Entidades conveniadas

- **Estudiantes de la Facultad de Teología**
- **Estancias de investigación del Centro de Lenguas Modernas**

- **Forma de acceso**

- La Facultad de Teología comunicará al Servicio de Comedores Universitarios (scu@ugr.es) los estudiantes que estén matriculados.
- El CLM comunicará al Vicerrectorado de Internacionalización las personas con derecho a acceso, emitiéndose documento de acceso.